

**INFORME DEL COMISARIO
D'ALAINCORP S.A.
Ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1.995**

1.-CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Como resultado del examen efectuado sobre el cumplimiento, por parte de la Administración de la Compañía, en lo referente a las normas legales, reglamentaria y Estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios, no se estableció desviación alguna que amerite comentarios.

2.-COLABORACION DE LA ADMINISTRACION.

Considero de suma importancia manifestar que, en el proceso de revisión contable de los registros, documentos, facturas, comprobantes de ingresos y egresos y demás documentos inherentes a mis funciones, recibí total colaboración por parte de los administradores de la Compañía.

3.-REGISTROS CONTABLES LEGALES.

La compañía cumple con los requisitos legales determinados por la Ley en lo referente a la forma de llevar la Contabilidad, los Registros auxiliares y demás documentación necesaria para la demostración clara de los diferentes movimientos y Registros contables.

4.-CONTROL INTERNO

En términos generales los procedimientos y controles implantados por la Administración actual de la compañía salvaguardan la integridad económica de los Activos, Obligaciones y resultados de la Empresa.

5.- POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON LOS REGISTROS

Los componentes financieros de la compañía, principalmente los Activos, Pasivos, Cuentas Patrimoniales y de Resultados, han sido debidamente conciliados y confrontados con los respectivos registros contables, no encontrándose diferencia alguna que amerite su revelación.

Cabe mencionar que, dando cumplimiento a las disposiciones legales, la sociedad procedió a realizar la Reexpresión Monetaria de las cuentas de Activo y Pasivo no Monetarios, así como las cuenta Patrimoniales, aplicando la alícuota de reexpresión dictada por el INEC.


XAVIER ALMEIDA MOSQUERA
COMISARIO

